

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:4101/2019****DISPONE INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE LA RAZA OVEROS COLORADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES REGISTRADORAS.**

Santiago, 01/ 06/ 2019

VISTOS:

Lo solicitado por la Asociación Nacional de Criadores de la raza Overos Colorados en su presentación de fecha 9 de octubre de 2018 y antecedentes anexos; lo dispuesto en el Decreto de Agricultura N°93 de 1991; lo establecido en la Ley N°18.755; lo establecido en el artículo N°3 del RRA N°16 y en la Resolución N°176 de 1992; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Asociación Nacional de Criadores de la Raza Overos Colorados, en adelante ANACOC, cumple con los requisitos reglamentarios para su inscripción en el registro de entidades que conforman el Sistema Oficial de Registros Genealógicos y Producción Pecuaria,
2. Que, ANACOC se ha comprometido a cumplir con las normas establecidas y con las que a futuro sean dictadas por el Servicio Agrícola y Ganadero para el sistema oficial de registros genealógicos,
3. Que, ANACOC ha solicitado libre y voluntariamente incorporarse al sistema oficial de registros genealógicos y de producción pecuaria como entidad registradora,

RESUELVO:

1. Inscríbese a ANACOC, domiciliada en Pasaje Boehcher N° 178, Frutillar, Región de los Lagos, representada por su presidente Andrés Niklitschek Straut, Rut N° 13.406.112-k, del mismo domicilio, bajo el N° 15 (quince).
2. Inscríbese a la Sra. Patricia Díaz Neumann, Rut N° 13.433.766-4, de profesión Médico Veterinario, como conservador de registros de ANACOC.
3. Apruébase los reglamentos de la raza overos colorados presentados por ANACOC, los cuales en el futuro podrán ser perfeccionados en conjunto con los tenedores de dicha raza conforme a las variantes que surjan.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**DAVID HECTOR GUERRA MALDONADO
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anacoc	Digital			
Nuevo Presidente	Digital			

PCV/PCV/OFU

Distribución:

- Javier Araya Benavente - Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Or.V
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Lorens Enrique Devia Norambuena - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- PAOLA GLORIA CONCA PRIETO - Directora Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- JORGE MARCELO RAUL NAVARRO CARRASCO - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Director Regional (S) Región de Ñuble - Or.XVI
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Mario López Lara - Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7B8842C5E8A378AFBD0A6EBC814491163EBD9198>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7B8842C5E8A378AFBD0A6EBC814491163EBD9198>